

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 002

(14 MAR. 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Artículos 313, 338 y 368 de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1.994, la Ley 142 de 1.994, el Decreto 565 de 1.996, la Ley 632 de 2.000, la Ley 1450 de 2.011, demás normas concordantes y aplicables y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para suscribir con cada una de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y demás entidades legalmente constituidas, según lo dispuesto en la Ley 142 de 1.994, registradas en el Municipio de Palmira, los documentos necesarios para garantizar los desembolsos que aseguren el equilibrio tarifario por la aplicación de los subsidios otorgados a los estratos 1 y 2, con base en las disposiciones acordadas en los siguientes Artículos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se establece como factores de subsidios para ser otorgados en todo el Municipio de Palmira, aplicables a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para la vigencia 2016, los siguientes:

AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 1	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

PALMIRANA DE ASEO - PALMASEO S.A. E.S.P.

ZONA URBANA	
SERVICIO DE ASEO	
CATEGORÍA	CARGO FIJO
ESTRATO 01	50.0%
ESTRATO 02	8.1%

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ZONA RURAL

SERVICIO DE ASEO	
CATEGORÍA	CARGO FIJO
ESTRATO 01	60.0%
ESTRATO 02	8.1%

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
	CARGO FIJO	CARGO CONSUMO
ESTRATO 01	50.00%	50.00%
ESTRATO 02	8.0%	8.0%

COMPAÑÍA DE SERVICIOS BÁSICOS DE COLOMBIA – SERBACOL S.A. E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ROZO - ACUASALUD ROZO E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 1	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMASECA – ACUASALUD PALMASECA E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUANABANAL

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 1	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
ESTRATO 2	8.00%	8.00%	0.00%	11.00%

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como porcentajes de Contribución por aportes de solidaridad aplicables a las empresas **CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P., COLOMBIASEO S.A. E.S.P., PROAMBIENTALES S.A. E.S.P.** y demás empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en todo el Municipio de Palmira para la vigencia 2016, los siguientes:

Categoría	Servicio de Acueducto		Servicio de Alcantarillado		Servicio de Aseo
	Cargo Fijo	Consumo (todos los rangos)	Cargo Fijo	Consumo (todos los rangos)	Cargo fijo
Estrato 05	50%	50%	50%	50%	50%
Estrato 06	60%	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%

ARTÍCULO CUARTO: Se establece como contribución para subsidio, con cargo en los recursos presupuestales de las transferencias del sistema general de participaciones y de otras fuentes del presupuesto del Municipio de Palmira, para cubrir el valor de subsidios y de aportes solidarios, para todos los operadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

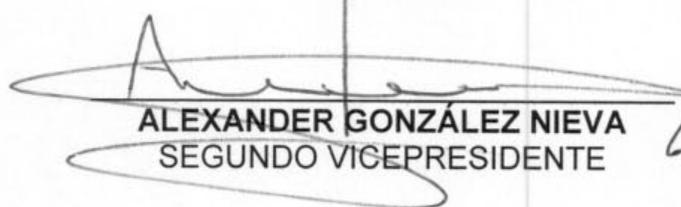
ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).


HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ
 PRESIDENTE


WENDY ARMENTA QUINTERO
 PRIMERA VICEPRESIDENTA


ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 SECRETARIA GENERAL

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO

FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA****CERTIFICA**

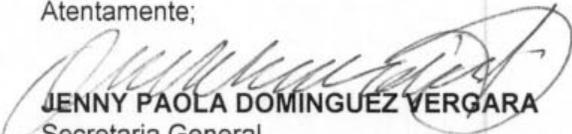
Que el Acuerdo Municipal No. 002 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" , fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Cuatro (04) de Marzo de dos mil dieciséis (2.016)

SEGUNDO DEBATE: Ocho (08) de Marzo de dos mil dieciséis (2.016)

Para constancia se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2.016).

Atentamente;

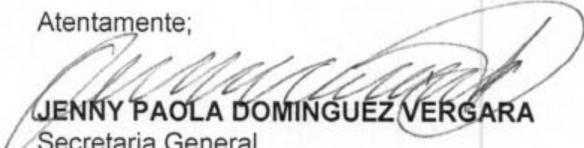

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA****HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo Municipal N° 002 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" , fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2.016).

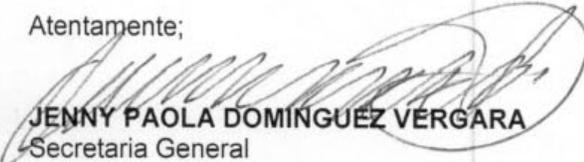
Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA****EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN**

En la fecha, ocho (08) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2.016) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal No. 002 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" , al Señor Alcalde Municipal para su Sanción y Publicación.

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES

El presente Acuerdo No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue recibido el 09 de marzo de 2016, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN**.

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL

Palmira, 14 de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

Por considerarse legal el Acuerdo No.002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Palmira, 14 de marzo de 2016

En la fecha se publica el presente Acuerdo No. 002 del 14 de marzo de 2016, por la emisora Armonías del Palmar.

MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISIÓN: El día 15 de marzo de dos mil dieciséis (2016) se remite el Acuerdo No. 002 del 14 de marzo de 2016, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Transcriptor: Diana Ximena Pulgarín.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX



RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

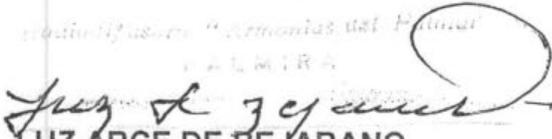
CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN NUESTRA RADIO
EMISORA AFILIADA
TELÉGRAFOS Y CABLES
"ARMONÍAS"

La administradora de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 14 de Marzo de 2016, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**.

ADMINISTRADORA

radiodifusora "Armonías del Palmar"
PALMIRA

LUZ ARCE DE BEJARANO
C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Marzo 14, de 2016.